

**ARANDAS ACEPTA LA RECOMENDACIÓN 1/09
POR LA CONTAMINACIÓN DEL RÍO SANTIAGO**

- De los 14 municipios a los que se les dirigió la resolución, sólo Ocotlán falta de responder

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) recibió el oficio 890/2010, a través del cual el presidente municipal de Arandas, José Luis Valle Magaña, acepta la Recomendación 1/09, emitida hace más de un año tras acreditar graves violaciones de derechos humanos debido a la contaminación en el río Santiago.

El alcalde informó que darán cumplimiento a la resolución con base en las posibilidades económicas y humanas de la actual administración. Con ello, sólo falta que se pronuncie al respecto el municipio de Ocotlán; es decir, de los 14 ayuntamientos a los que fue dirigida la Recomendación, 13 la han aceptado.

Entre otras cosas, la CEDHJ solicitó a los municipios regular y ordenar la inspección y vigilancia de todas las descargas de aguas residuales a la red de drenaje municipal y de olores perjudiciales; iniciar los procedimientos administrativos tendentes a la revocación de licencias, cancelación de permisos de construcción y constancias de habitabilidad a quienes pretendan ubicarse en las márgenes del río Santiago; y destinar los recursos económicos necesarios para valorar la afectación social, educativa, cultural, laboral y en el entorno de la vivienda que la contaminación ha provocado a los habitantes de sus municipios, con el fin de determinar el monto y la forma de indemnización del daño.